

LA IDEA

SEMENARIO REPUBLICANO

Sr. D.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
HORNO DE LOS BIZCOCHOS, 19, TELÉFONO 133.

La correspondencia referente á suscripciones, anuncios, etc., debe dirigirse al Administrador. La política, literaria ó de redacción, se enviará al Director de este semanario.
Los originales que se remitan estarán firmados y no se devuelven publiquense ó no.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo un trimestre.. 1'25 pesetas.
Fuera de la capital, id... 1'50 »
Número suelto..... 0'10 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.

Suscripción para erigir un mausoleo al ilustre repúblico
D. Francisco Pi y Margall, gloria de nuestra patria.

	Ptas.	Cts.
Suma anterior.....	49	50
D. C. S.....	1	
» Mariano García Benito.....	1	
» Julio G. Ruiz.....	0	50
» Teodoro Sánchez.....	0	50
Total.....	52	50

Para esta suscripción se admiten cantidades, por modestas que sean, en la Redacción de nuestro semanario.

ELECCIONES MUNICIPALES

CANDIDATURA REPUBLICANA

Primer distrito.

Luis de Hoyos y Sáinz, Catedrático.

Segundo distrito.

Francisco Sánchez Bejerano, Abogado.

Tercer distrito.

Francisco Palacios y Sevillano, Jefe jubilado del Cuerpo de Archiveros.

José Vera y González, Pintor de Historia.

Cuarto distrito.

Julián Besteiro, Catedrático.

Quinto distrito.

Tomás Gómez de Nicolás, Médico.

LAS SOCIEDADES OBRERAS Y LA POLÍTICA

LOS REPUBLICANOS ANTE LAS URNAS

Como no falta quien ignore ó aparente ignorar los términos en que está planteada la organización obrera en Toledo, relacionándolo con la cuestión política que en estos días principalmente se debate, creo oportuno hacer sobre ello algunas observaciones, así sean someras y como de pasada.

Las organizaciones obreras que en Toledo existen, son sociedades de resistencia, de carácter fundamentalmente, económico. Dentro de ellas caben y en efecto existen individuos de diversas ideas políticas á quienes en modo alguno sería posible obligar á emitir su voto contra su conciencia ni aún contra la dura exigencia social de servir á la persona de quien dependen. Todos sabemos, además, que tampoco faltan desgraciados que venden su voto por dos pesetas. Ni la relativa inconsistencia de las organizaciones obreras, ni el nivel medio de cultura de los asociados permite á las entidades responder del su-

fragio de todos sus individuos. Si así no fuera, si lo que ha de ser andando el tiempo, un tiempo tal vez próximo, fuera ya; los elementos populares y republicanos, los hijos del pueblo, no se hubieran limitado á seis puestos, hubieran ido por todos.

El partido republicano, pues, va á la lucha con todas las fuerzas que comulgan en sus ideas, con sus propias fuerzas. Indudablemente fué criterio que inspiró á la gran mayoría que decidiera la votación de nuestros candidatos, presentar personas que, saliendo del nivel común, reuniesen á los sufragios seguros de todos los suyos, obreros y no obreros, la mayor suma de votos de neutros ó indifentes en política. Entre nosotros no caben los egoismos de individuos ni de clase: dados la transcendencia inmensa de las actuales circunstancias y lo empeñado de la lucha hemos pensado sólo en las mayores probabilidades del triunfo y á él vamos; al triunfo, no de las personas, sino de los ideales.

Si la mayoría de los reunidos el 11 hubiera decidido que nuestros candidatos fueran seis obreros de blusa, seis obreros de blusa hubieran sido; pésase á quien pese, que á nadie hubiera pesado..... ¡todo se andará!

El mundo marcha, el tiempo no pasa en valde. No está lejano el día en que la gran masa del pueblo, más consciente, más instruída, más educada para la gestión de la cosa pública, se decida intervenir activamente en la vida política.

Ya en Toledo se vienen observando los síntomas preliminares. Recientemente los camareros han tomado un acuerdo importante, altamente plausible y digno de ser imitado: los camareros todos podrán votar á quien quieran, pero no podrán vender su voto so pena de incurrir en un correctivo impuesto por la sociedad.

Este acuerdo es naturalmente de resultados políticos, pero en sí mismo es sencilla cuestión de moralidad y de honra para la clase. No creo que haya nadie que se atreva á discutirlo á pretexto alguno.

Adelante, hijos del pueblo, adelante á luchar y á vencer. ¡Somos los más, los que sufrimos y trabajamos en tanto que los demás gozan y rien! ¡No!, el pueblo no puede olvidar, el pueblo no perdona á los partidarios de un régimen, á los hombres que, cuando ha pedido trabajo, cuando ha pedido pan y justicia, les han contestado con los mausers y los sables.

Arriba, parias, león caído, pueblo eternamente vejado, arriba, soberbias, las frentes! Poco importa si no tocamos en el momento el objeto de nuestros esfuerzos y vehementes anhelos. Por el principio se va al fin.

¡El día llegará! Y entonces ¡hay del que resista! ¡Hay de los descendientes de cien reyes; de los grandes criminales de lesa Humanidad; de los vampiros, explotadores del trabajo humano! ¡Hay de los hijos de vuestros hijos!

¡Adelante, pueblo! Cincuenta siglos de opresión y sufrimientos pesan mucho.

UN REPUBLICANO-SOCIALISTA.

El derecho del pataleo.

Está visto. En las campañas de esta su segunda época, se cierne sobre *El Heraldo Toledano*, una mala sombra, la terrible *jettatura* que dicen los italianos.

Emprendió la ruidosa y desahogada anticordovista en pro del Sr. Infantes, y sólo consiguió empujarle en su caída y reventarlo. Inició la aún reciente pidiendo al Sr. Benegas y al Gobernador la vara de Alcalde en nombre del triunfo de la candidatura monárquica, y aún creo que en el de la salvación de la patria, y en efecto, la vara continua en las mismas manos que la empuñaban: sólo consiguió poner al Gobernador en situación desairadísima y dar realce y popularidad á la persona del Sr. Benegas. Y aún más recientemente, dos semana ha, marchaba hacia el Gobierno civil con paso casi acelerado y *El Heraldo* en el bolsillo un candidato monárquico, «de madera» y «buen cristiano». Era un nuevo disgusto que el colega proporcionaba al patrón,.... antipatías que ahondaba entre la familia monárquica,.... un nuevo conflicto de que fueron testigos las paredes del despacho del Gobernador.

Empréndela al fin sobre nosotros, tratando de atizar supuestos resquemores. ¡Y créanos *El Heraldo*: si algún asomo de disgusto existiese, sería suficiente la *heraldiana* campaña para advertir á todos y desvanecerlo. ¿No ve que aquí todos nos conocemos y que tales «cariñosísimas» advertencias y exhortaciones por ser suyas, son desde luego sospechosas, y por tanto contraproducentes? Es sorprendente que al sutil ingenio de los grandes de *El Heraldo* no se le haya alcanzado que de existir algún resquemor, lo más práctico hubiera sido dejarlo á su propia acción. De otro modo!.... ¡aunque no sea más que por no dar gustazo al *Heraldo* y á su gente!

A fuer de leales y en honor á la verdad y á la justicia, hemos de manifestar que estamos agradecidos.... pero que muy agradecidos al colega por su acción disolvente de los elementos conservadores y monárquicos en general. Sus arremetidas vienen sirviendo para eso: dan aún más cohesión á sus enemigos y disuelven á los amigos.

¡Gracias... pero que muchas gracias, ilustre colega!

Dice *El Heraldo*: «Tal anuncio.... fué una mala idea.... porque nos ha tenido ocho días.... pero que muy temerosos.» En estas cuatro palabras subrayadas está *El Heraldo Toledano*. ¡Nada! que desde que dió en la flor de hablar en chulo no hay Cordovés, ni Benegas, ni Ortiz, ni Dios que lo resista!

Cuanto á nosotros, líbrenos Dios de exponernos á los altos furros, al recio embate de los tremebundos Orlandos de pluma que señorean..... la sabana del *Heraldo*!

Pero si haremos algunas tímidas observaciones. Insiste el colega en eso de su independencia política... y tal. Sin duda está profundamente persuadido de que escribe para él solo (y para *LA IDEA*, claro es)

ó de que la humanidad es tonta.... *pero que* tonta de remate. ¡Se necesita todo.... el ingenio del *Heraldo!*

Y ¡la verdad! no es que nos tenga.... *pero que* muy temerosos!, pero si que nos trae, *pero que* de cabeza con todo eso de los pactos y del partido obrero; porque nosotros no sabemos de otro partido obrero que el socialista, y este ni quiere pactos ni en Toledo por sus aún escasas fuerzas, hoy por hoy, ni piensa ni quiere ir al Municipio.

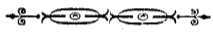
Por lo demás, sépalo el pueblo: hemos sido unos ingratos, imbéciles, borregos que no lo agradecemos ó no hemos caído en la cuenta: *El Heraldito Toledano* es la madre de los obreros. ¡Quien lo hubiera dicho viéndole, días atrás, en el salón de sesiones del municipio tan empantanado como si le rodease todo el agua corrida y por correr por la cañería de Santa Ana.

Pero vedle como aconseja al pueblo que huya «del virus político que todo lo empozoña». ¡Eso es, obreros, abandonad toda política; abandonemos el campo al inmenso pulpo caciquil que desde las cumbres del Estado, en Ministerios, Diputaciones y Municipios chupan la sangre de la nación; ¡nada, nada, abandonad el campo á *El Heraldito Toledano* y á su gente! Que es lo que se trata de demostrar.

Aunque ya nos era conocido, una vez más han demostrado los grandes de *El Heraldito*, su ingenio para sacar la punta á las cosas. No hay duda que si en ello pone empeño seguirá sacándonosla y con arte.... ¡Al sol de la verdad no le oscurecen las nubecillas de *El Heraldito!*

Y basta ya, que como dice el colega, el movimiento se demuestra andando.

UN CHICO DE LA IDEA.



Para que tengan exacto conocimiento los Interventores y electores de la próxima elección de Concejales, publicamos las siguientes

INSTRUCCIONES

Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Art. 1.º

Las clases é individuos de tropa que sirvan en los ejércitos de mar y tierra *no podrán* emitir su voto mientras se hallen en filas.

Queda establecida la misma suspensión respecto á los que se encuentren en condiciones semejantes dentro de otros cuerpos ó Institutos armados dependientes del Estado, la provincia ó el Municipio.

Art. 2.º No pueden ser electores:

1.º

6.º Los que se hallen acogidos en establecimientos benéficos ó estén á su instancia autorizados administrativamente para implorar la caridad pública (*pobres de solemnidad.*)

Art. 25. La Mesa compuesta del Presidente y los Interventores nombrados con arreglo á la Ley, se constituirá á las siete de la mañana en el local designado al efecto.

Art. 28. La votación será secreta y se hará en la siguiente forma: el Presidente anunciará *empieza la votación.*

La urna de las votaciones será de cristal ó vidrio transparente. El Presidente depositará en ella las papeletas después de cerciorarse por el examen que harán los Interventores de las listas del Censo Electoral y las complementarias de que en ellas están inscritos el nombre del votante, y dirá en alta voz, *fulano vota*; en todo caso el Presidente tendrá constantemente á la vista del público la papeleta desde el momento de la entrega hasta que la deposite en la urna. Dos de los Interventores, al menos, anotarán en la lista numerada los electores que voten por el orden con que emitan su voto, confrontarán sus nombres con los de las listas definitivas y complementarias, y expresarán en la anotación el número con que en éstas aparezcan.

Art. 29. El derecho á votar se acreditará únicamente por la inscripción en los ejemplares certificados de las listas.

Cuando sobre la identidad del individuo que se

presentare á votar como elector ocurriese duda por reclamación que en el acto hiciese públicamente otro elector negándola, se suspenderá la admisión de su voto hasta que al final de la votación decida la mesa lo que corresponda sobre la reclamación propuesta.

Art. 31. A las cuatro en punto de la tarde anunciará el Presidente en alta voz que se va á concluir la votación, y no se permitirá entrar á nadie más en el local, cerrando las puertas del mismo, si lo considerase preciso.

Preguntará si alguno de los electores presentes ha dejado de votar y se admitirán los votos que se den á continuación. Inmediatamente á *puerta abierta* la Mesa decidirá *por mayoría* en vista de las cédulas de vecindad y del testimonio de los electores presentes y demás documentos pertinentes sobre la admisión de aquéllos de cuya identidad se hubiese reclamado....

A seguida votarán los individuos de la Mesa y se firmarán por los Interventores las listas de votantes al margen de todos sus pliegos y á continuación del último nombre escrito.

Art. 32. Terminadas estas operaciones el Presidente declarará cerrada la votación y comenzará el escrutinio que se verificará leyendo él mismo en alta voz las papeletas que extraerá una á una de la urna y poniéndolas de manifiesto á los Interventores que confrontarán el número de ellas con el de votantes anotados en las listas.

Las papeletas no inteligibles, las que no contengan nombres propios de personas ó contuvieren escritos varios cuyo orden no pueda determinarse se considerarán en blanco. Cuando haya varios nombres escritos unos después de otros, sólo se tendrán en cuenta el primero ó los primeros hasta el número de candidatos que pueda votar cada elector.....

Si algún elector presente, Notario ó candidato proclamado tuviese duda sobre el contenido de una papeleta leída por el Presidente, podrá pedir en el acto y deberá concedérsele que la examine. En los casos de faltas de ortografía, leves diferencias de nombres y apellidos, inserción ó supresión de alguno de éstos, se decidirá en sentido favorable á la validez del voto y á su aplicación en favor de candidato conocido cuando no figure en la elección otro con quien pueda confundirse. Si sobre esto ó sobre la inteligencia de la papeleta no hubiere desde luego *unanimidad* en la Mesa, se reservará para la terminación del escrutinio la decisión de la duda y entonces se hará por mayoría.

Art. 34. Enseguida se quemarán á presencia de los concurrentes las papeletas extraídas de la urna *con excepción* de aquellas á que se hubiese negado validez ó que hubiesen sido objeto de alguna reclamación, las cuales se unirán todas al acta rubricadas por los Interventores y se archivarán con ella.

Art. 35. El resultado del escrutinio se publicará inmediatamente por certificación fijada en la parte exterior del edificio en que se haya verificado la elección.

Se darán también en el acto las certificaciones del mismo que pidan los candidatos presentes ó Notarios ó electores.

Art. 36. Conocidas todas las operaciones anteriores y á puerta cerrada el Presidente y los Interventores firmarán el acta de la sesión en la cual se expresará detalladamente el número de electores que haya en la sección, el de los que hubiesen votado y el de los votos obtenidos por cada candidato y se consignarán las reclamaciones y protestas formuladas, y las resoluciones motivadas de la Mesa sobre ellas con los votos particulares si los hubiere....

La Mesa librará gratuitamente certificación de lo consignado en el acta ó de cualquier extremo de ella á todo elector que lo solicite.

Art. 38. Antes de disolverse, la Mesa electoral designará á uno de sus Interventores para concurrir en representación de la sección á la junta de escrutinio general.

Dicha designación se hará por mayoría y caso de empate recaerá en favor del de más edad.



Tiro rápido.

Telegrama de Zaragoza.

«Acaba de quemarse la corona real colocada en el remate del basamento destinado al monumento de los mártires de la plaza de la Constitución.»

Mal augurio para los monárquicos superticiosos.

La política conservadora marcha de mal en peor y cada vez se enreda más la madeja Villaverde, Silvela, Romero Robledo.

Gracias á que espera su salvación de un ministerio Azcárraga.

Y este nuevo *Salvador* será á su vez sacrificado.

Está escrito.

En Madrid se ha celebrado un meeting monárquico.

Allí se dijo, que cuanto los republicanos digan respecto de amaños, coacciones y atropellos, es poco comparado con la realidad.

¡Pobre Gobierno!, hasta los suyos le odian por sus tropelías.

Séale la tierra leve y las elecciones su castigo.

El partido liberal celebró la cacareada magna reunión y de ella resultó el parto de los montes.

Continua el partido como estaba, bajo la dirección de los Sres. Montero Ríos y Vega Armijo, y se acordó además, que se designara una comisión en que estén representadas las distintas tendencias, para la elección de Jefe.

Sigue la interinidad y el partido acéfalo; todo ha quedado peor que estaba y lo que te rondará morena.

El Sr. Romero Robledo es ya Presidente del Congreso por unánime votación de la mayoría.

Pronunció un brillante discurso de gracias, pero detrás de él se vió que D. Francisco es siempre el mismo, y que si puede se la *juega* á D. Raimundo y al propio *bisbe* con tal de verse supremo Jefe del partido conservador.

Esta si que es la última puñalada política del Sr. Silvela.

Ha reanudado sus sesiones el Parlamento.

En el Senado el Sr. Sánchez Toca le tocó una buena *palidonia* al Sr. Villaverde, y dijo que la crisis no fué por tocar á la marina, y sí por tocar á las elecciones, y en suma que el actual gabinete es un compuesto *electorero*.

¡Que desengaño le espera! Vino por lana y va á salir trasquilado.

Y cómo se reirá Maura.

¿Qué ha ocurrido entre dos cazadores y la Guardia civil en Santa Olalla?

¿Qué ha pasado en Toledo entre una autoridad y un Jefe de la Guardia civil?

Las faltas de acierto, de tacto y de prudencia, suelen ser origen de conflictos.

Los monárquicos de Toledo, aunque con reservas, han llegado por fin á entenderse en la distribución de candidatos á Concejales.

Y ya se han tranquilizado; como si la administración municipal fuera pan bendito que se reparte á domicilio.

El odio africano de nuestra primera autoridad para con los republicanos, sigue en *crescendo*.

Es una monomanía de la cual esperamos que se cure pronto.

Contamos con buenos doctores y un específico que curan toda especie de *hidrofobia* con prontitud y esmero.

Diálogo.

¿Con que eres republicano? Si, y qué? ¡Friolera! Republicano en Toledo? Válgate la Trinidad y sigue mi consejo; corre, monta albo caballo y vuela en él,

por que *si mancas* en algo, teme que te *mate*, oh! López, el Gobernador del rey.

Republicanos; calma, prudencia y cara *ferocha* al enemigo. Aínda mais.

Aínda máis cada día.

Correspondencia de la Corte.

Sr. D. Tomás Gómez de Nicolás.

Querido Director y amigo: Por si Ud. no se ha enterado, aunque LA IDEA tiene cambio con *El Fusil*, quiero ponerle en autos de lo que dicho periódico dice en su número correspondiente al 18 de este mes.

Tampoco sabía yo lo que el tal periódico decía, pero me proporcionó los antecedentes un buen correligionario de esa, que generosamente y por impulso propio, quería entenderse con la Redacción de *El Fusil*. Pero vamos al caso:

Tal vez ha sido sorprendida la buena fe de aquel periódico que quizás, sin darse cuenta, dió carta de naturaleza á un quidan ó á un salteador de Redacciones, que con infamia manifiesta y faltando á todos los respetos debidos, *hociquea* en la vida privada cosas respetables, obedeciendo á los instintos del género *suss*, vulgo codicioso, haciendo grosera crítica de la candidatura republicana de esta capital.

El fogoso correligionario que me visitó, hubo de escuchar de mis labios las siguientes razones, que le dejaron satisfecho.

El autor del traicionero disparo de *El Fusil*, huele que trasciende á Sacristía, y si es quien yo presumo (que lo averiguaré), no sé por qué se ocupa de un Médico, sacrificado por los intereses ajenos (cosa de que él no es capaz), que va donde su popularidad le lleva, sin degeneraciones de ninguna clase, sin faltar al uso de sus deberes, y que si alguna vez se ha embriagado con las auras populares, fué obligadamente por el hedor que soltaba el sujeto en cuestión á quien hubo de asistir, y tal vez por esto se queje de falta de puntualidad, pues no es lo mismo tratar facultativamente á una persona, que á un cerdo, pues para esto hay que ser Veterinario, y no hay que confundir las personas con las bestias.

Se me ocurrió también decir á nuestro amigo, que acusar de venal insidiosamente á un Catedrático honrado y prestigioso, no es sólo ladrar á la luna, sino que encierra además un fondo moral, asqueroso y despreciable. ¡Como que ni siquiera ha estado en Figueras!

En cuanto á Colorín, cuyo mote de familia se saca inoportunamente á colección, interpretando su pensamiento, porque le conozco, dije al correligionario que me hablaba; si todos tuvieran el modo de pensar que él ya se lo que harían, *retorcer el pescuezo á esa gallina humana* que tal vez esté corrompida y tenga más lunares que los que señala, no sólo en él sino en su familia.

Me he salido del tono mesurado que para hablar es habitual en LA IDEA, y han de perdonar los lectores traiga á cuento cosas hediondas y pestilentes, pero el hedor viene de fuera de casa.

Contestando á nuestro amigo me atribuí una representación que no se si Ud. acatará, aunque presumo que sí, pues conozco bien las respetables personalidades ofendidas en la correspondencia de *El Fusil*, que sin duda está engañado.

Ahora por cuenta propia voy á decir algo de que personalmente respondo, ¿qué clase de vicho, disfrazado de persona, es ese que se llama Serapio? Seguramente algún indocumentado que á la vida periodística viene por sorpresa y avergonzado de su adjetivo, de que todos solemos tener pequeña vanidad. No es Serapio, ni será *pío* si llega á ser sacerdote, pues no aparecen su piedad y su vergüenza por ningún lado, humeando cosas que para todo el mundo son respetables.

Cuando se renuncia al apellido que es la legitimación del individuo, puedo suponer que *Serapio* se llamará de la Cruz ó Expósito y, en fin, un Asilero ó un detritus de la vida social.

Soy de Ud., Sr. Director, perseverante amigo seguro servidor q. b. s. m., *El Corresponsal*.—Madrid 20 de Octubre de 1903.

Conformes absolutamente y dispuestos á responder de las palabras de nuestro Corresponsal, que ha interpretado bien nuestras opiniones.

Tribuna libre.

REMITIDO

Sr. Director de LA IDEA.

Mi querido y distinguido amigo: En un comunicado suscripto por D. José de Otero, Contador de los fondos provinciales, que inserta el núm. 222 del ilustrado semanario de su digna dirección, se da una interpretación torcida al considerar injurioso el que por mí aparece firmado en el núm. 221 de la misma publicación.

Como curial, y obligado por lo tanto á conocer el alcance que tienen las injurias contra las personas, nunca más lejos de mí el propósito de someter una indiscreción tal por escrito contra nadie, ni mucho menos contra el autor de dicho comunicado, que siempre me ha merecido el concepto de un cumplido caballero.

Ahora bien, si la susceptibilidad y clara imaginación de D. José de Otero, han encontrado méritos bastantes para calificar de injuriosas las frases que, nacidas de una información inexacta, según asegura, y de lo cual yo me congratulo, aparecen en mi anterior comunicado, trámites existen en la ley de Enjuiciamiento Criminal que podía haber utilizado, en la seguridad de que los Tribunales de justicia al encontrar méritos bastantes, son los únicos que pueden aplicar, *el severo correctivo* á que el Sr. Otero hace referencia.

Ha preferido indudablemente el procedimiento de acudir á la prensa haciendo con un lujo de argumentos más ó menos fundados; pero sí brillantemente expuestos, vertiendo palabras que no caen bajo la esfera penal, pero sí constituyen un ataque depresivo para el hombre honrado que goce de buen concepto en lo opinión, y que á decir verdad las creía impropias de la cultura del comunicante.

Me refiero, entre otras, de que me ocuparé en su día á la palabra *brutal*, que emplea al referirse á un supuesto é injustificado ataque de que dice ha sido objeto.

Mal impresionado por este calificativo, y pensando yo en las soledades de mi despacho sobre el alcance que el Sr. Otero se haya propuesto darle, consulto el Diccionario etimológico y resulta que la palabra *brutal* es un adjetivo que se define de este modo: «Lo que imita ó semeja á los brutos.» *Bruto* es un masculino cuya definición es la siguiente: «Animal irracional, y comunmente se entiende de los cuadrúpedos.»

Dando vueltas á mi escasa imaginación, y abrigando el conocimiento de que D. José Otero no podía dudar nunca de que pertenezco á la clase de animales bimanos, me encuentro con que usando la *Metáfora* la palabra *Bruto*, se aplica al hombre necio, incapaz ó excesivamente desarreglado en sus costumbres.

Tengo, Sr. Director, unas malas cuartillas contestando, aunque de un modo insustancial, por lo menos de la manera más clara posible al brillante comunicado del Sr. Contador de la Diputación, imponiéndome desde luego para ello un sacrificio superior á mis fuerzas; pero entiendo que debe aplazarse su publicación, ínterin D. José de Otero con la amabilidad é ingenio que le son característicos, explica el alcance que se haya propuesto dar á la palabra *Brutal*.

Dispense Ud. Sr. Director, y dándole gracias muy expresivas por su reconocida benevolencia, tiene el gusto de reiterarse suyo con toda consideración afectísimo amigo seguro servidor q. b. s. m.,

LEÓN LÓPEZ.

Toledo 20 Octubre 1903.

Crónica.—Información.

Administración.

Prevenimos á los abonados en descubierto con LA IDEA, que desde fin de este mes, pondremos en circulación giros por las cantidades de que son deudores.

Es tal medida indispensable, para que en lo restante del año, tengamos nuestra contabilidad exenta de dificultades.

Confiamos en que los suscriptores y amigos nos ahorrarán tal trabajo.

Nuestro estimado amigo D. José Trepat y Casanova, inteligente horticultor y jardinero de la antigua Colonia de San Bernardo, ha circulado unas hojas en que se catalogan y señala precios á las muchas variedades de árboles y plantas que en sus viveros tiene.

En estos momentos en que pasa por un trance doloroso nuestro querido amigo D. Gregorio Cañamaque, deseamos consolarle con nuestra amistad.

Su hija Valentina, de seis años de edad, ha muerto ayer, y por eso acompañamos á los padres en su honda pena.

El día 20 del actual ha fallecido el niño Víctor Moreno y Pérez, de nueve años de edad.

Esta desgracia bien merece acompañemos en el sentimiento á los desconsolados padres D. Arturo y Doña Isabel, nuestros amigos particulares.

Plácemes merece, y no hemos de escatimarlos, el Concejal D. Victoriano Medina por su moción presentada al Ayuntamiento acerca de una Exposición provincial.

Tal trabajo supone una labor analítica y de detalle, de un pensamiento enunciado en forma sintética, en su moción acerca de la feria presentada al Municipio hace tres años, por nuestro Director señor Gómez de Nicolás, que también es Concejal, y cuya moción fué aprobada.

Felicitemos al Sr. Medina por haberse anticipado á dar forma á un pensamiento ya sometido á la consideración pública y que hubiera dormido el sueño de los justos.

Sería un retroceso pensar que las iniciativas corresponden al que las tiene.

Perfeccionándolas y haciéndolas viables se sirven los intereses comunales, legítima aspiración de todos los Ediles.

Mañana domingo se reunirán los republicanos de Villacañas para designar por antevotación los candidatos para Concejales.

Desean nuestros amigos de aquella localidad sean cinco los elegidos, de los ocho á que se puede aspirar, y en el triunfo abrigau gran confianza, pues el ilustrado pueblo de Villacañas tiene mucho arraigo en la idea republicana.

Que nuestros queridos amigos y correligionarios consigan lo que merece su constancia y su labor incansable, y será una satisfacción para nosotros.

Los republicanos de Talavera de la Reina, que tienen dadas repetidas muestras de su valentía, presentan para las próximas elecciones municipales la siguiente candidatura:

D. Rogelio Ruiz de Acevedo, Abogado; D. Juan Fernández Uzguiano, Profesor Veterinario de primera clase; D. Faustino Luengo Lainez, Perito Mercantil; D. José Gómez Pérez, Industrial; D. Francisco Carrasco y D. Luis García López, Obreros.

Auguramos éxito feliz á nuestros amigos, porque en Talavera *no van leyes doquieren Reyes*, sino donde manda el sentido popular y los intereses comunales, con los que están de acuerdo los republicanos.

Recordamos á nuestros amigos, que en las próximas elecciones, los distritos 1.º, 2.º, 4.º y 5.º eligen dos candidatos, y cada papeleta sólo puede llevar un

nombre, y el 3.º distrito elige tres Concejales, pudiéndose consignar en cada candidatura el nombre de dos personas.

Lo advertimos para evitar dudas y errores.

Es ya del dominio público una noticia que, no esperábamos, pero que agradecemos en lo que vale y significa, caso de confirmarse.

Nos dicen que una elevada personalidad de esta provincia, viendo lo impolítico de la arbitraria persecución de que muchos amigos nuestros son víctimas, ha hecho llegar su solicitud en favor de ellos, hasta elevadísimas esferas, donde dicen que las exageraciones y las iníquas venganzas no hallan acogida.

Estaría bien que por *servil* se dimitiera á quien con otros motivos no ha dimitido.

Diremos por nuestra cuenta solamente que *si non e vero, e ben trovato*; pero después de agradecer, repetimos, tan pastoral iniciativa, sólo nos resta añadir que los muertos resucitan.

Et nunc Reges, intelligite.

Estadística demográfica-sanitaria.

La Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico, nos suministra los siguientes datos referentes al pasado mes de Septiembre.

Nacimientos 36, de ellos 5 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 1,54. Defunciones 47, clasificadas del modo siguiente: fiebre tifoidea 1, fiebres intermitentes y caquexia palúdica 1, difteria y crup 1, tuberculosis 8, enfermedades del sistema nervioso 2, idem del aparato circulatorio y respiratorio 10, idem digestivo 9, vicios de conformación 1, suicidios 1, otras enfermedades 13; resultando una mortalidad de 2,02 por 1.000 habitantes.

Con mucho gusto establecemos cambio con el periódico republicano *El Pueblo*, de Valencia, que ha visitado nuestra Redacción.

Se ha prorrogado hasta fin de Diciembre el plazo para la revista anual que deben pasar cuantos estén sujetos al servicio militar (reservistas, mozos en caja, reclutas, etc.)

También se autoriza pasen revista en cualquier Zona Militar ó Cuerpo de la población en que residan los interesados, aunque no pertenezcan á ellos.

Los que vivan en el extranjero, pasarán revista ante el Cónsul personalmente ó por comunicación.

Nos vemos favorecidos con un B. L. M. de don Manuel Reig y Miranda, Administrador de Hacienda de esta provincia, en que se nos ofrece incondicionalmente.

Igual oferta le hacemos, saludando á tan distinguido funcionario y deseándole fortuna en su gestión, pues nuestro modestísimo auxilio no ha de faltarle.

Siguen á la venta en el Casino Republicano y en el despacho de periódicos del Café Suizo, ejemplares de la historia contemporánea «Ruiz Zorrilla», de que es autor nuestro amigo y correligionario D. Emilio Prieto y Villarreal, ex Comandante de Caballería.

La Administración de Hacienda de esta provincia convoca á las clases agremiadas de esta capital, á reunión en la misma, para la elección de síndicos y clasificadores para el año de 1904, en los días y horas siguientes:

Día 26 de Octubre.—Tiendas de ultramarinos, á las diez de su mañana; vendedores de carnes y frescos, á las diez y media; tiendas de comestibles, á las once; tabernas interiores, á las once y media; para-dores y mesoneros, á las doce.

Día 27.—Abacerías, á las diez de su mañana; carboneros al por menor, á las diez y media; casas de huéspedes, á las once; tabernas fuera del casco de la población, á las once y media; tiendas de frutas y

hortalizas, á las doce; Agentes de Negocios, á las doce y media.

Día 28.—Médicos, á las diez de su mañana; Abogados, á las diez y media; Procuradores, á las once; barberos, á las once y media; carpinteros, á las doce; hojalateros y vidrieros, á las doce y media.

Correspondencia administrativa.

D. Manuel Rodríguez, de Ajofrin.—Pagó 1'50 pesetas por suscripción desde 1.º de Octubre á fin de Diciembre de 1903.

D. Isidro Gómez, de Puebla de Don Fadrique.—Pagó 1'50 pesetas por suscripción desde 1.º de Octubre á fin de Diciembre de 1903.

D. Esteban García Ochandataí, de Madrid.—Pagó 3 pesetas por suscripción desde 1.º de Octubre á fin de Marzo de 1904.

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

En el sorteo de la Lotería Nacional del día 20 de actual, ha correspondido el regalo de esta red, á D. Ramiro Fernández Balbuena, que entre otros tiene adjudicado el 570, igual al formado por las tres últimas cifras del 9.570, agraciado con el premio mayor y ha elegido

Un lavabo de madera

CON PALANGANA DE HIERRO Y PORCELANA

del establecimiento de D. Cirilo Ormachea, Cadenas, núm. 16, teléfono 121, por ser uno de los regalos que ofrece la Empresa.

Esta hace presente al público no abonado, que puede conferenciar telefónicamente en los Locutorios, mediante el pago de 10 céntimos; de este modo tan equitativo, usan de su derecho y evitan las molestias que puedan causar á nuestros abonados.

La empresa telefónica se encarga de la instalación de timbres.

GRAN HOTEL TOLEDANO

(Antigua Fonda del Norte.)

Lujosamente restaurado este Hotel, cuyo dueño Marcelino Fernández (ha sido jefe en cocinas de mucha importancia), encontrará el público en él todas las comodidades que apetezca.

Esmerado aseo, habitaciones sanas é higiénicas, comidas á la carta y por cubierto, cocina francesa y española, servicio de carruajes á todos los trenes, vinos y licores de los más esquisitos y recomendados y precios módicos.

Se sirven comidas de encargo para bodas, banquetes, etc.

Almuerzos desde 2'50 y comidas de 3'50 pesetas en adelante.

Hay guía intérprete.

CUESTA DEL ALCÁZAR, 8.—TEL. 12

Banco de España.

TOLEDO

EMISIÓN DE BILLETES DE 1.000 PESETAS, FECHA 1.º DE ENERO DE 1884: BUSTO DE MENDIZÁBAL

Próximo á cumplirse el plazo de diez años de la fecha en que el Consejo de Gobierno acordó que se retirase dicha serie de la circulación, se anuncia al público que hasta el 13 de Noviembre próximo cambiarán todas las Cajas del Banco los mencionados billetes y desde esa fecha en adelante realizarán el pago de los mismos mediante expediente y por cuenta del Tesoro público, en cumplimiento del art. 5.º de la Ley de 13 de Mayo de 1902.—Toledo 23 de Octubre de 1903.—*El Secretario, ENRIQUE MUGICA.*

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Domicilio social: Calle de Olózaga, núm. 1.

Paseo de Recoletos (Madrid)

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL EFECTIVO. PESETAS. 12.000.000
PRIMAS Y RESERVAS. 44.028.645

TOTAL. 56.028.645

¡Treinta y tres años de existencia!

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.—Esta gran Compañía NACIONAL asegura contra los riesgos de incendios.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma 64.650.087 pesetas con 42 céntimos.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de Educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Representantes en esta provincia: Señora viuda de F. Amusco é hijo, plaza de San Justo, núm. 10. Agente D. Florencio Camuñas Lería, plaza de la Magdalena, núm. 12.

LA HIGIÉNICA

FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA DE SELTZ
A SU MÁS ALTA PRESIÓN

DE

FEDERICO ROLDÁN

SILLERÍA, 19 Y 21.—TELÉFONO 93

TOLEDO

Depósito de las mejores marcas de cervezas.
Privilegio exclusivo del *Sifón Higiénico*.
Se sirve á domicilio.

Theobromina fosfatada Luque.

Alimento completo para niños, embarazadas, nodrizas y personas débiles ó enfermas.

Sustituye con *grandes ventajas* á las *harinas lacteadas*.

De venta en todas las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos de esta provincia.

Pedidos por mayor, al representante exclusivo de Toledo y Avila, D. Agustín de Soto y Avrial.

Dirección postal: Por Talavera de la Reina. Casavieja.

Telegramas: Soto. Talavera de la Reina.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades cosuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2'50 pesetas.** Depósitos: Farmacias del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41; Madrid; Toledo, Santos, Plata, 23; Consuegra, E. Jareño; Mora, M. Barbudo; Madrideros, A. Villarejos; Ocaña, Gómez García; Talavera de la Reina, J. Díaz y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la Sociedad Española de Droguerías en general.

Imprenta de la Viuda de Lara.-Postes, 9 y 12